# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R - DNAT- 2013 - 0545

SALTA, 8 de mayo de 2013

**EXPEDIENTE Nº 10.433/2013** 

#### VISTO:

Las solicitud de fs. 1, elevada por el alumno FERNANDEZ, CRISTIAN DANIEL - L.U.Nº 409.779 - de la carrera de Geología – plan 1993 - por la cual peticiona se le acuerde una prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la materia MINERALOGIA I, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2009: y

#### CONSIDERANDO:

Que la misma no se ajusta a los criterios establecidos en Resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentra inhabilitado curricularmente para acceder a la prórroga directa, prevista por la normativa mencionada:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, aconseja hacer lugar a la solicitud de prórroga de regularidad con carácter excepcional hasta el turno ordinario de julio-agosto de 2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno FERNANDEZ, CRISTIAN DANIEL - L.U.Nº 409.779 - de la carrera de Geología - plan 1993 - una nueva prórroga hasta el turno ordinario de examen de julio - agosto de 2013, de la validez de los Trabajos Prácticos en la materia MINERALOGIA I y en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

ING. AGR/NELIDA/A. BAYON de TORENA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

E. ORTIN VUJOVICH MSC. LIC. ADRIANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0545-2013